

INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR "GENERAL SAN MARTIN"

Expediente n° 0512/10-IPS-

//-sario, 23 de abril de 2010

VISTO: la implementación, a partir del ciclo lectivo 2010, del Diseño Curricular Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario;

CONSIDERANDO: la conveniencia de modificar el Reglamento de Asistencia y Convivencia vigente;

ATENTO: lo informado por los Departamentos de Pedagogía y Preceptores, lo aconsejado por Vicedirección Educación Nivel Secundario; y teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes;

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO POLITECNICO SUPERIOR
"GENERAL SAN MARTIN"
resuelve:**

ARTICULO 1°: Aprobar, con carácter definitivo, el **"REGLAMENTO DE ASISTENCIA Y CONVIVENCIA"** para Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario, que como anexo único forma parte de la presente resolución, y que tendrá vigencia a partir del presente ciclo lectivo.-

ARTICULO 2°: Déjase sin efecto todo aquello que se oponga a la presente resolución.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, archívese.-

RESOLUCION N° 318/10-IPS-

Fdo.: Lic. Liliana G. LAGRECA (DIRECTORA)
Prof. Norma B. BROVELLI (Secretaria Administrativa)

- - - - -

es copia fiel.-

Prof. Norma B. BROVELLI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ANEXO UNICO RESOLUCION N° 318/10-IPS-